



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 07 de diciembre de 2009.

EXP-EXA: 8566/2009

RESCD-EXA: 606/2009.

VISTO:

La Resolución D. N° 443/2009, emitida por Decanato, ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado "Bioseguridad y Gestión Ambiental", bajo la dirección del Dr. Rubén Enrique Lijteroff – docente de la Universidad Nacional de San Luís;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de noviembre del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución D. N° 443/2009, emitida por Decanato, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado "Bioseguridad y Gestión Ambiental", bajo la dirección del Dr. Rubén Enrique Lijteroff – docente de la Universidad Nacional de San Luís.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA  
tz

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS